Imder Montería	FORMATO DE SOPORTE DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL		CÓDIGO: SAF-CHK-001
	RESPONSABLE: Coordinación Financiera	DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	VERSIÓN: 2
			FECHA EMISIÓN: 04/03/2025

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RADICAR CUENTA DE COBRO

☐ PRIMER PAGO ☐ PAGOS PARCIALES ☐ FINAL ☐ UN SOLO CONTADO

Contratista: EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA

C.C./NIT: 78.751.878 Contrato Nº: CD-IMDER-027-2026 Cuenta N°: ___4_DE___6_

Nº	Concepto	SI	NO	No aplica
1	Formato de Radicación de Cuentas	X		
2	Registro Presupuestal	X		
3	Cuenta de Cobro Original	X		
4	Certificación Bancaria	X		
5	Formato de no Declarante o Declaración de Renta	X		
6	Planilla de aportes a seguridad social	X		
7	Certificado de seguridad social	X		
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X		
9	Copia RUT	X		
10	Certificado de Cumplimiento e Informe de Supervisión	X		
11	Acta Parcial o Final	X		
12	Informe de Ejecución Parcial o Final	X		
13	Acta de Inicio (Sólo cuenta inicial y última)		X	
14	Aprobación de Póliza (Sólo cuenta inicial)		X	
15	Copia de Póliza (Sólo en Cuenta Inicial)		X	
16	Copia del contrato (Sólo en Cuenta Inicial)		X	
17	ARL (Sólo en Cuenta Inicial)		X	
18	Comprobante de egreso (A partir de la segunda cuenta)	X		

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la radicación de las cuentas en la Oficina de Tesorería, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y a tamaño oficio.

Firma

Nombre: EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA

	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		CÓDIGO: SAF-RAD-002
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 2
	Coordinación Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	FECHA EMISIÓN: 4/03/2025

Fecha:	03-06-2026	Hora:	8:00	Cuenta:	__4_DE_6__
Nombre completo:	EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA				
Teléfono:	3012751375				
Correo electrónico (obligatorio):	edogomez78@hotmail.com				

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería del IMDER a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:	04/06/2026	Hora:	09:15 AM
Nombre completo:	ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES		

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA IMDER.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 000028

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-16
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000028

Objeto:

0041 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 954.685.072,68 **Valor:** $ 28.200.000 **Saldo:** $ 166.885.072,68

TOTAL CERTIFICADO: **$ 28.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador			

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEBE A:

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA
C.C No. 78.751.878 de Montería

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE
($4.700.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Cuarto pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-IMDER-027- 2026, cuyo Objeto de Contrato es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.** En el periodo que va del 30 de abril a 29 de mayo de 2026, Evidenciado en el acta 04 de ejecución.

Favor consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA N° 091-173961-23 que se encuentra a mi nombre.

Montería, junio 03 de 2026

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA
C.C No. 78.751.878 de Montería

Certificación Bancaria

Miércoles, 14 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDUARDO ANDRES GOMEZ PASTRANA** identificado(a) con CC. **78751878** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	091-173961-23	2013/12/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE INGRESOS PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES NO DECLARANTE

Montería, 14 de enero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE

De conformidad con lo establecido en el *Estatuto Tributario*, artículos 591 y 592 Decreto 1778 de 2021, articulo 1.6.1.13.2.7. **CERTIFICO** que NO estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el **año gravable 2025**, en mi condición de trabajador independiente, teniendo en cuenta que, i) Mi patrimonio bruto a 31 de diciembre de 2025 no excedía la suma de $224.095.000 *(4.500 UVT)*, ii) Mis ingresos obtenidos durante el año gravable 2025 no fueron superiores a $69.719.000 *(1.400 UVT)*, iii) Mis consumos en tarjetas de crédito no excedieron $66.719.000 *(1.400 UVT)*, iv) El total de mis compras y consumos no superaron $69.719.000 *(1.400 UVT)*, v) Mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones no fueron superiores a $69.719.000 *(1.400 UVT)* y vi) y NO fui responsable de Impuesto a las Ventas (IVA).

Para los efectos concernientes, se informa lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		
EDURDO ANDRES GOMEZ PASTRANA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	
78.751.878	MONTERIA	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	TELÉFONO(S)	
CRA 25B 22A 09 BRR LA PRADERA	3012751375	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	**VALOR INGRESOS TOTALES RECIBIDOS** (Año 2025)	
7112	$43.235.159	
RELACIÓN PERSONAS A MI CARGO		
Nombre y apellidos	Documento identificación	Parentesco

Toda la información reportada, se rinde bajo gravedad de juramento[1], la cual se considera prestada con la firma a continuación del presente documento:



Firma

[1] Artículo 442 del Código Penal, Modificado por el artículo 8, Ley 890 de 2004. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78751878
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARDO ANDRES GOMEZ PASTRANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERI	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4655598738**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996964238	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 300.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.800	$ 0	$ 300.800
SUBTOTALES:										**$ 300.800**	**$ 0**	**$ 300.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 235.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.000	$ 0	$ 0	$ 235.000
SUBTOTALES:													**$ 235.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 235.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 45.800	$ 45.800	$ 0	$ 0	$ 45.800
SUBTOTALES:									**$ 45.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 45.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 78751878	GOMEZ PASTRANA EDUARDO ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.880.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.880.000	$ 300.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 300.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.880.000	$ 235.000	$ 0	$ 235.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.880.000	1	$ 45.800	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 581.600

Planilla Pagada

Montería, 03 de junio 2026.

Señores
IMDER MONTERIA
La Ciudad

Respetados Señores:

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78751878 *de montería,* perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Nombre o Razón Social del Contratista	**Nit del Contratante**	**Fecha iniciación del contrato**	**Fecha de Finalización del contrato**	**Contrato No.**	**Valor Total del Contrato**	**Valor del Pago Mensual.**
IMDER Montería	901786390-9	30/01/2026	30/07/2026	CD-IMDER-027-2026	***$28.200.000,00***	***$*4.700.000**

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $1.880.000 mensuales del contrato No. CD-IMDER-027-2026, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

N°. de planilla	**Periodo cotizado**	**Valor total cancelado**	**salud**	**Pensión**	**Riesgos**
4655598738	mayo	**$ 545.700**	$ 235.000	$ 300.800	$ **9.900**

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA,
C.C. 78751878 *DE MONTERIA*
Contratista

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000054

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-30
Documento Soporte/Contrato: CD-IMDER-027-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 78751878 - EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA

Objeto:

CONTRATO CD-IMDER-027-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00		$ 28.200.000
		TOTAL REGISTRO:		**$ 28.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141026031371

(415)7707212489984(8020) 000014102603137 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 1 8 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 5 1 8 7 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	PASTRANA	EDUARDO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 B 22 A 09 BRR LA PREADERA

42. Correo electrónico: edogomez1978@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 7 5 1 3 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 9 0 4	4 2 9 0	2 0 0 2 0 9 0 5	9 3 1 9		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ PASTRANA EDUARDO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-IMDER-027-2026

CERTIFICA

Que el Sr. EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 78751878 de montería, cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	DETALLE	OBSERVACION
1.	Realizar diagnóstico de la infraestructura de los distintos escenarios para mejorar las condiciones que garanticen una buena práctica deportiva	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N°4
2.	Acompañar al IMDER en las estrategias de seguridad y movilidad para generar espacios seguros a los usuarios de bici ruta, para lo cual deberá presentar plan de trabajo a la supervisión.	esta obligación no se realizó en este periodo
3.	Apoyo en organización de eventos.	esta obligación no se realizó en este periodo
4.	Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	Obligación cumplida. evidencia el cumplimiento informe de ejecución N°4
5.	Organizar horarios, logística, y garantizar buen uso de escenarios deportivos y unidades recreo deportivas.	Obligación cumplida. evidencia el cumplimiento informe de ejecución N°4
6.	Revisar la infraestructura de los escenarios de la ciudad de Montería y realizar y plan de trabajo para establecer los requerimientos de mantenimiento para informar al Municipio de las obras o mejoras que demandan los escenarios para su correcto funcionamiento.	esta obligación no se realizó en este periodo
7.	Apoyar en el desarrollo e implementación de programas que se relacionan con el Deporte social comunitario.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento e informe de ejecución N°4

8.	Apoyar en la realización y organización de los juegos comunales y veredales en la zona rural y la zona urbana del municipio.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento e informe de ejecución N°4
9.	Apoyar al IMDER en la creación de estrategias para promover el periodismo deportivo en la ciudad	esta obligación no se realizó en este periodo

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-IMDER-027-2026**, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA** ejecutadas durante el período comprendido entre el 30 de abril a 29 de mayo de 2026.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 03 días de junio de 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
SUBDIRECTOR DE DEPORTE -IMDER
Supervisor

Proyectó: Javier palacio - coordinador de deportes
Revisó: Elías aruachan- abogado asesor

ACTA PARCIAL DE EJECUCION 04
Desde 30 de abril a 29 de mayo de 2026

CONTRATO:	**CD-IMDER-027-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER
CONTRATISTA:	EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 28.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de enero del 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	30 de abril a 29 de mayo de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 000054 de 30 de enero**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 000028 de 16 de enero**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000), pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL);3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

	Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).
VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000)**

En Montería, a los 03 días del mes de mayo del año 2026, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA**, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de prestación de servicios profesionales **No CD-IMDER-027-2026** y **ANDY ESPINOSA BERRIO**, Quien figura como Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre, en calidad de **SUPERVISOR**; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **30 de abril A 29 de mayo 2026** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **03 de junio de 2026**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	$28.200.000,00		
Valor Acta Parcial N.1		$**4.700.000**	
Valor Acta Parcial N.2		$**4.700.000**	
Valor Acta Parcial N.3		$**4.700.000**	
Valor Acta Parcial N.4		$**4.700.000**	
Valor Acta Parcial N.5			
Valor Acta Final			
Valor Total			$9.400.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron al 03 de junio **del año 2026.**

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ P.
C.C No. 78.751.878 de Montería
Contratista

Proyectó: Javier palacio - coordinador de deportes
Revisó: Elías aruachan- abogado asesor

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

INFORME DE EJECUCIÓN No. 004
30 de abril a 29 de mayo de 2026

CONTRATO:	**CD-IMDER-027-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER
CONTRATISTA:	EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 28.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de enero del 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.	30 de abril a 29 de mayo de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 000054 de 30 de enero**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 000028 de 16 de enero**
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000), pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL);3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000)**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 30 de abril al 29 de mayo de 2026.

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1. Realizar diagnóstico de la infraestructura de los distintos escenarios para mejorar las condiciones que garanticen una buena práctica deportiva.	Verificación del estado general en que se encuentra cada uno de sus elementos constitutivos (acabados a la vista, muros y losetas de graderías) del CUARTO PISO DEL ESTADIO DE FUTBOL JARAGUAY en la ciudad de Monteria.	Anexo 1.1
2. Acompañar al IMDER en las estrategias de seguridad y movilidad para generar espacios seguros a los usuarios de bici ruta, para lo cual deberá presentar plan de trabajo a la supervisión.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución.	N/A

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

3. Apoyo en organización de eventos.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución.	N/A
4. Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	El día domingo 10 de mayo de 2026, a las 4:00 am, el equipo de apoyo logístico No 3, se reunió en la Plaza María Varilla para colaborar con la organización de la actividad Biciruta Sinú. Nuestra función fue ayudar a la instalación y recogida de Futbol tennis y banderines según orden impartida por coordinador.	Anexo 2.1

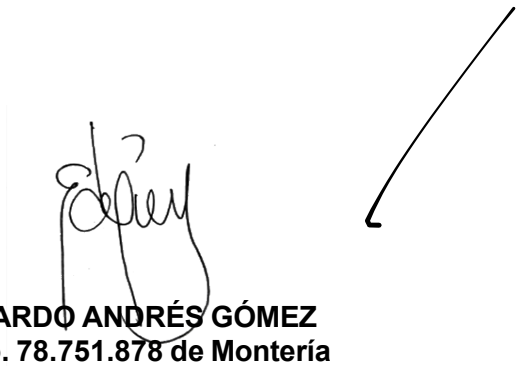
EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

5. Organizar horarios, logística, y garantizar buen uso de escenarios deportivos y unidades recreo deportivas.	Presentación y solicitud de aval para el Plan de Ordenamiento y Optimización de Horarios Deportivos - Cancha Sexta Etapa, Barrio La Pradera.	Anexo 3.1
6. Revisar la infraestructura de los escenarios de la ciudad de Montería y realizar y plan de trabajo para establecer los requerimientos de mantenimiento para informar al Municipio de las obras o mejoras que demandan los escenarios para su correcto funcionamiento.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución.	N/A
7. Apoyar en el desarrollo e implementación de programas que se relacionan con el Deporte social comunitario.	Apoyo a las diferentes manifestaciones deportivas que se presentan en las canchas y escenarios de la ciudad de Monteria con estrategias tendientes al desarrollo del Deporte social comunitario. Se apoyó al equipo del club deportivo El Pibe en el torneo inter escuelas del sur de Monteria para fortalecer el desarrollo de los niños en torno al conocimiento de los planes y proyectos del IMDER Montería.	Anexo 4.1
8. Apoyar en la realización y organización de los juegos comunales y veredales en la zona rural y la zona urbana del municipio	Organización de torneo relámpago de microfutbol entre niños pertenecientes a la comunidad del corregimiento de Nueva Lucia de Monteria.	Anexo 5.1

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

9. Apoyar al IMDER en la creación de estrategias para promover el periodismo deportivo en la ciudad	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución.	N/A

Atentamente,



EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

ANEXO 1.1

OBLIGACIÓN 1

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	14/05/2026	**Lugar**	Cuarto Piso del Estadio de Futbol Jaraguay de Monteria
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	Eduardo Gómez Pastrana
Actividad o Tema	Realizar un diagnóstico para mejorar las condiciones físicas que garanticen una buena práctica deportiva en el cuarto piso del Estadio de futbol Jaraguay de Montería.		
Número de Asistentes o Población	1 CONTRATISTA	**N. Obligación**	1

Objeto

Realizar un diagnóstico que mejore las condiciones para garantizar una buena práctica deportiva en el CUARTO PISO DEL ESTADIO DE FUTBOL JARAGUAY DE MONTERIA y establecer necesidades para mejoramiento y mantenimiento de este escenario deportivo y así brindarle espacios adecuados y óptimos para los usuarios del mismo.

Indicador:	**4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios**

Actividades Realizadas

1. Verificación del estado general en que se encuentra cada uno de sus elementos constitutivos (acabados a la vista, muros y losetas de graderías) del CUARTO PISO DEL ESTADIO DE FUTBOL JARAGUAY en la ciudad de Monteria.

Conclusiones y/o Compromisos

DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL ESCENARIO CICLORRUTA DE LA VILLA OLIMPICA NORTE DE MONTERIA

1. Las columnas estructurales de soporte de la estructura de entrada costado sur occidental se encuentran con mucha humedad, el principal riesgo es la pérdida de estabilidad global y el peligro de colapso estructural debido a la degradación interna del concreto y el acero. Al tratarse de estructuras que soportan cargas dinámicas elevadas (el movimiento de multitudes), la humedad constante es una falla crítica que requiere atención inmediata.
2. Las losetas de entrepisos en las graderías altas presentan humedad y deterioro progresivo del concreto húmedo constantemente y exposición del agregado (pérdida de la capa superficial de cemento), el escenario se enfrenta a un alto riesgo de falla estructural catastrófica, desprendimiento de concreto y accidentes por deslizamiento de espectadores.
3. La exposición del acero en las columnas del estadio Jaraguay es una falla estructural grave que pone en riesgo la seguridad pública. El acero expuesto se oxida rápidamente, pierde su fuerza y puede provocar el colapso de la estructura bajo el peso de los aficionados

RECOMENDACIONES PARA LAS MEJORAS DEL ESCENARIO

Ante una situación de humedad estructural, exposición de agregados y acero expuesto en columnas que soportan un tercer piso de graderías en un estadio de fútbol, la acción inmediata y crítica es la evacuación total y clausura preventiva de la zona afectada debido al riesgo inminente de colapso estructural por pérdida de sección y

corrosión del acero de refuerzo. A continuación, se detalla el protocolo de actuación de emergencia ordenado por fases de ejecución.

1. Medidas de seguridad inmediata

- ✓ Evacuación y clausura: Prohibir el acceso de público y personal a las graderías del cuarto nivel y a las zonas inferiores que dependan de esas columnas.
- ✓ Perímetro de exclusión: Colocar vallas de seguridad y señalización de peligro a una distancia prudente alrededor de la estructura comprometida.
- ✓ Suspensión de eventos: Cancelar cualquier actividad deportiva o de espectáculos en el estadio hasta que se garantice la estabilidad estructural.

2. Apuntalamiento y estabilización provisional

- ✓ Soporte de carga: Diseñar e instalar un sistema de apuntalamiento estructural temporal (gatos hidráulicos o torres de andamiaje de alta carga) para transferir el peso del tercer piso de graderías directamente al suelo o a una base firme, aliviando la presión sobre las columnas dañadas.
- ✓ Protección contra la intemperie: Cubrir temporalmente las zonas con acero expuesto para detener de inmediato el contacto con el agua de lluvia y el oxígeno, frenando el avance acelerado de la corrosión.

3. Evaluación técnica especializada

- ✓ Inspección patológica: Contratar de urgencia a un ingeniero civil especialista en patología de estructuras para realizar un diagnóstico preciso.
- ✓ Ensayos no destructivos: Ejecutar pruebas de esclerometría (resistencia del concreto), ultrasonido y medición del potencial de corrosión del acero.
- ✓ Cálculo de sección remanente: Determinar el porcentaje de acero y concreto que se ha perdido para evaluar si la columna aún puede ser reparada o si requiere demolición.

4. Reparación estructural definitiva

Una vez mitigado el riesgo de colapso y emitido el informe técnico, se deben seguir estos pasos de ingeniería:

- ✓ Eliminación del concreto degradado: Picar el concreto descascarado y contaminado hasta llegar a concreto sano.

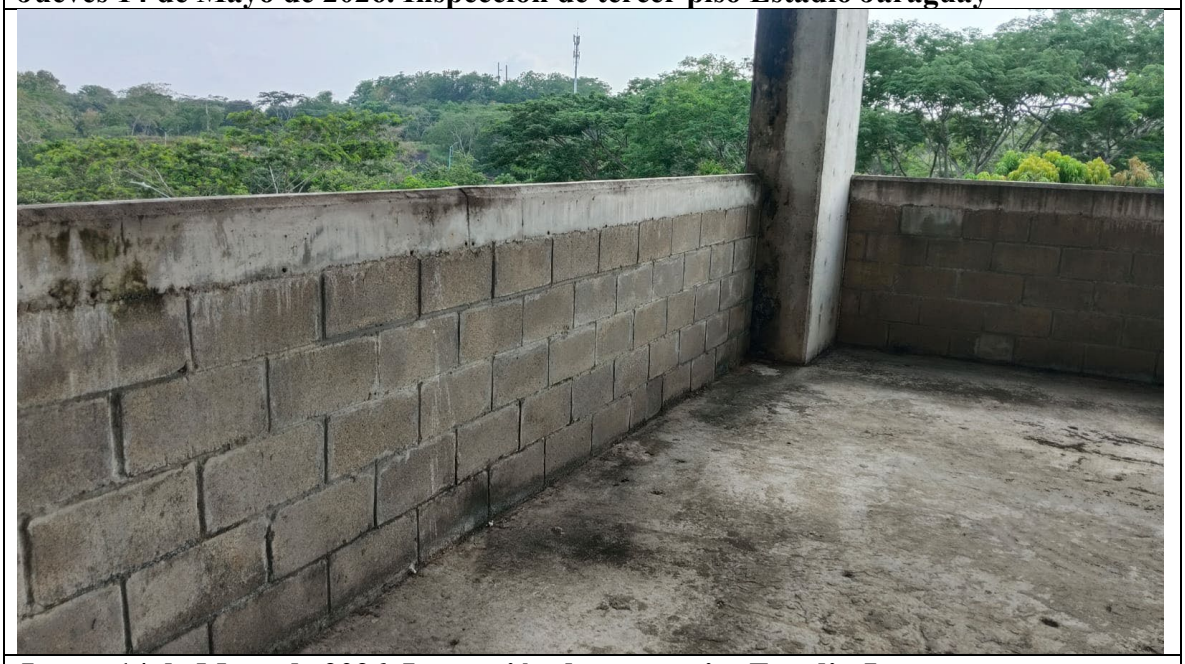
- ✓ Tratamiento del acero: Limpiar el óxido del acero de refuerzo mediante sandblasting (chorro de arena) hasta grado comercial. Si la pérdida de sección del acero es mayor al \(10\%\), se deben soldar o añadir nuevas barras de refuerzo.
- ✓ Pasivación: Aplicar un recubrimiento anticorrosivo e inhibidor de corrosión sobre el acero limpio.
- ✓ Reconstitución de la sección: Verter o lanzar morteros de reparación estructural de alta resistencia y baja contracción (\(f'c \geq 350 \text{ kg/cm}^2\)).
- ✓ Impermeabilización: Aplicar barreras químicas y sistemas de impermeabilización en losetas y columnas para eliminar la raíz del problema (las filtraciones de humedad).

EDUARDO A. GOMEZ PASTRANA
Contratista

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Jueves 14 de Mayo de 2026. Inspección de tercer piso Estadio Jaraguay



Jueves 14 de Mayo de 2026. Inspección de tercer piso Estadio Jaraguay



Jueves 14 de Mayo de 2026. Inspección de tercer piso Estadio Jaraguay



Jueves 14 de Mayo de 2026. Inspección de tercer piso Estadio Jaraguay

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

ANEXO 2.1

OBLIGACIÓN 4

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	10/05/2026	**Lugar**	Plaza María Varilla; Calle 37 con Avenida Primera
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	Eduardo Gómez Pastrana
Actividad o Tema	Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.		
Número de Asistentes o Población	Población asistente a la Bicirruta Sinú el día domingo 10 de Mayo de 2026	**N. Obligación**	4

Objeto

Brindar apoyo al Instituto Municipal para el deporte y la recreación IMDER en la organización, realización y buen desarrollo de la BICIRUTA SINU en las calles de la ciudad de Montería, garantizando que el evento se realice de manera eficiente para promover el deporte como herramienta de integración y bienestar para los habitantes de Montería.

Indicador:	**301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios**

Actividades Realizadas

1. Apoyo Logístico Biciruta Sinú.
   Hora: 4:00 AM
   Lugar: Plaza María Varilla. Calle 37 con avenida Primera
   Función: Instalación y recogida de futbol tenis y banderines

   El día domingo 10 de Mayo de 2026, a las 4:00 am, el equipo de apoyo logístico No 3, se reunió en la Plaza María Varilla para colaborar con la organización de la actividad Biciruta Sinú. Nuestra función fue ayudar a la instalación y recogida de Futbol tennis y banderines según orden impartida por coordinador.

   Nuestra tarea continuó asegurándonos de que los usuarios de la biciruta tuvieran las condiciones para la práctica de esta actividad. A las 10:00 am, cuando la Biciruta Sinú finalizó, nos encargamos de recoger todos los elementos instalados, para dejar todo en un lugar limpio y ordenado.

Conclusiones y/o Compromisos

1. La jornada se desarrolló sin contratiempos, gracias al trabajo coordinado entre todos los miembros del equipo, lo que permitió que los participantes disfrutaran de una bicirruta segura y bien señalizada, cumpliendo con los objetivos establecidos para el evento.

EDUARDO A. GOMEZ PASTRANA
Contratista

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Bicirruta Sinú	4:00 am a 10:00 am	GRUPO 3 COORDINADOR: LUIS CORREA APOYO LOGISTICO IMDER: Instalación y recogida de Dumis Pablo Orozco, Fabio Perea: Instalación y recogida de banderines John Jiménez, Eduardo Gómez Eduardo Gómez: futbol tenis Futbol tenis Luis correa

Domingo 10 de Mayo de 2026. Asignación por coordinador y/o supervisor



Domingo 10 de Mayo de 2026. Proceso de instalación de Futbol tenis



Domingo 10 de Mayo de 2026. Proceso de instalación de Banderines

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

ANEXO 3.1

OBLIGACIÓN 5

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	Mayo 28 de 2026	**Lugar**	Cancha de futbol arena de la sexta etapa Barrio La Pradera
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	Eduardo Gómez Pastrana
Actividad o Tema	Organizar horarios, logística, y garantizar buen uso de escenarios deportivos y unidades recreo deportivas de la ciudad de Monteria.		
Número de Asistentes o Población	N/A	**N. Obligación**	5

Objeto

Proyectar la organización de los horarios de utilización, logística y garantizar el buen uso y manejo del escenario CANCHA DE LA SEXTA ETAPA DEL BARRIO LA PRADERA para clubes, escuelas y particulares que diariamente utilizan este escenario recreo deportivo.

Indicador:	**301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios**

Actividades Realizadas

1. Elaboración del proyecto: Presentación y solicitud de aval para el Plan de Ordenamiento y Optimización de Horarios Deportivos - Cancha Sexta Etapa, Barrio La Pradera.

Conclusiones y/o Compromisos

Se elabora documento y se adjunta al presente formato

EDUARDO A. GÓMEZ PASTRANA
Contratista

Montería, Córdoba; Jueves 28 de Mayo de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IMDER MONTERÍA)
ALCALDÍA DE MONTERÍA
La Ciudad

Asunto: Presentación y solicitud de aval para el *Plan de Ordenamiento y Optimización de Horarios Deportivos - Cancha Sexta Etapa, Barrio La Pradera.*

Cordial saludo,

Yo, **EDUARDO ANDRES GÓMEZ PASTRANA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **78751878**, actuando en calidad de **CONTRATISTA DEL IMDER**, me dirijo a ustedes con el debido respeto para presentar formalmente el proyecto adjunto.

El objetivo principal de esta iniciativa es establecer un cronograma técnico, justo y equitativo para el uso de la cancha de fútbol de la sexta etapa de La Pradera. Como es de su conocimiento, este escenario cuenta con una alta demanda, lo que hace indispensable una herramienta de gestión que prevenga conflictos comunitarios, mitigue el desgaste del terreno y garantice entornos seguros para la práctica deportiva de niños, niñas y jóvenes de Montería.

Por lo anterior, solicitamos de manera muy respetuosa ante su despacho; el acompañamiento técnico o supervisión del IMDER para validar la correcta distribución del espacio público. Apoyo para articular estas medidas con las directrices de la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y su constante compromiso con el desarrollo del deporte base en los barrios de nuestra ciudad.

Quedo atento a su respuesta y disponible para cualquier reunión técnica de concertación.

Atentamente,

[EDUARDO ANDRES GÓMEZ PASTRANA]
C.C. No. 78751878 de Montería
Teléfono / WhatsApp: 3012751375
Correo electrónico: edogomez1978@gmail.com

***Anexo**: Proyecto de Justificación, Formato de Censo y Régimen de Sanciones (Total folios: [6]).*

REORGANIZACION DE HORARIOS PARA LA UTILIZACION DE CANCHA DE MINIFUTBOL ARENA EN EL SECTOR SEXTA ETAPA DEL BARRIO LA PRADERA

CONTRATISTA: Eduardo A. Gómez Pastrana

A continuación, se presenta una estructura formal y organizada para diseñar, documentar y ejecutar el proyecto de manera tal que beneficie a todos los actores deportivos que utilizan el escenario deportivo; teniendo en cuenta que muchos clubes de la comuna No 6 debieron pernoctar en esta cancha debido a la remodelación de otros escenarios en la ciudad de Monteria.

1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ **Contacto con la JAC del sector Sexta etapa del Barrio La Pradera**: Coordinar con los líderes comunales para conocer qué clubes tienen permisos vigentes y cuales en este momento están utilizando el escenario deportivo.
- ✓ **Censo de escuelas que utilizan el escenario**: Se registraran los nombres de cada club, categorías (infantil, juvenil, veteranos) y número de jugadores que a diario utilizan este escenario deportivo.
- ✓ **Inventario del escenario**: Evaluar las condiciones de la cancha (estado de las porterías, iluminación y terreno) para definir la carga máxima de horas de uso diario.

2. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS (MODELO GENERAL)

Para evitar conflictos entre los clubes, se recomienda segmentar la cancha por bloques de edad y días de la semana:

- ✓ **Bloque Infantil (6 a 12 años)**: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (priorizando la luz solar) y garantizando la no exponencia a los rayos solares de los deportistas menores de edad.
- ✓ **Bloque Juvenil (13 a 17 años)**: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (priorizando la luz solar) y garantizando la no exponencia a los rayos solares de los deportistas adolescentes.
- ✓ **Bloque Adultos / Torneos Libres**: Lunes a viernes de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. y fines de semana (Domingo). El día sábado se utilizará para los torneos en categorías menores organizados por los diferentes clubes.
- ✓ **Mantenimiento**: Reservar un bloque (Lunes: De 10:00 a.m. a 2:00 p.m.) para descanso del terreno.

3. MATRIZ DE ASIGNACIÓN (EJEMPLO DE FORMATO)

Se organizará la información en una tabla de doble entrada para que sea visualmente escaneable en el documento del proyecto:

CLUB	DÍA ASIGNADO	HORARIO	CATEGORIA
Club Pika Ojeda	Lunes a Viernes	7:00 am – 9:00 am	Menores
Club El Pibe	Lunes - Miercoles	9:00 am – 11:00 am	Menores
Esc. Academia	Lunes – Miércoles - Viernes	4:00 pm – 6:00 pm	Menores
Talento femenino	Lunes – Miércoles - Viernes	6:00 pm – 8:00 pm	Menores
Minifutbol Recreativo	Martes – Miércoles - Jueves	8:00 pm – 10:00 pm	Torneo Mayores
Minifutbol Recreativo	Domingos	8:00 am – 4:00 pm	Torneo Mayores

4. MANUAL DE CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

El presente proyecto incluye reglas claras para el uso del espacio público:

- ✓ **Puntualidad**: Entregar la cancha exactamente a la hora programada (sin retrasar al siguiente club).
- ✓ **Aseo**: Cada club debe recoger los residuos (botellas, cintas) al finalizar su entrenamiento.
- ✓ **Aporte comunitario**: Se deberá establecer si los clubes aportarán económicamente para el pago de la luz o el mantenimiento del terreno de juego. Esta función le correspondería a la JAC del sector.
- ✓ **Google Sheets**: Crear un calendario compartido para que los profesores vean los horarios en tiempo real.
- ✓ **WhatsApp**: Crear un grupo de delegados con un representante por club para resolver novedades o cancelaciones por lluvia.

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO YOPTIMIZACIÓN DE HORARIOS DEPORTIVOS

Escenario: Cancha de Fútbol, Sexta Etapa, Barrio La Pradera (Montería)

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERÍA / INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IMDER)
Montería, Córdoba

El presente proyecto nace de la necesidad apremiante de regular, organizar y optimizar el uso de la cancha de fútbol de la sexta etapa del barrio La Pradera, un escenario deportivo de vital importancia para la comuna No. 6 de nuestra ciudad. Actualmente, la falta de una planificación centralizada de los horarios de entrenamiento genera cruces de actividades, conflictos entre escuelas de formación, sobrecarga del terreno de juego y un deterioro acelerado de la infraestructura por falta de control en su capacidad de carga.

La implementación de este Plan de Ordenamiento Deportivo se justifica bajo tres ejes fundamentales:

- ✓ **Inclusión y Equidad Social:** Garantiza que todos los clubes de fútbol del sector, tanto de categorías infantiles como juveniles y recreativas, tengan un acceso justo, democrático y transparente al escenario deportivo, evitando el monopolio del espacio de juego.
- ✓ **Convivencia Ciudadana y Seguridad:** La asignación clara de turnos disminuye las fricciones comunitarias, fomenta el trabajo articulado entre los entrenadores y aleja a los jóvenes de entornos vulnerables a través de la ocupación productiva del tiempo libre en horarios debidamente monitoreados.
- ✓ **Sostenibilidad de la Infraestructura:** Al establecer cronogramas técnicos que incluyan ventanas de mantenimiento físico y descanso del terreno, se preserva la inversión pública realizada en la cancha, asegurando un espacio óptimo y seguro para la prevención de lesiones en los deportistas.

Por lo tanto, este documento no solo busca ordenar horarios, sino convertirse en un modelo de gestión comunitaria que potencie el talento deportivo de Montería, articulando los esfuerzos de los clubes locales con las políticas de desarrollo social de la administración municipal.

FORMATO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE HORARIOS (CENSO DE CLUBES)
Instrucciones: Utilice este formato para levantar la base de datos de cada club postulante.

1. DATOS GENERALES DEL CLUB

Nombre Oficial del Club / Escuela: _____
Reconocimiento Deportivo / Nit: _____
Nombre del director / Representante Legal: _____
Teléfono de Contacto (WhatsApp):_____
Correo Electrónico: _____

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Número Total de Deportistas: _____
Categorías y Edades (Marque con una X las categorías que maneja):
Iniciación / Teteros (4 - 6 años)
Pre-infantil / Infantil (7 - 12 años)
Pre-juvenil / Juvenil (13 - 17 años)
Mayores / Única (18 años en adelante)
Veteranos / Recreativo

3. SOLICITUD DE ESPACIO DE ENTRENAMIENTO
Días de preferencia (Marque con una X):
[ ] Lunes [ ] Martes [ ] Miércoles [ ] Jueves [ ] Viernes [ ] Sábado [ ] Domingo

Franja horaria solicitada (Indique hora de inicio y fin):
De: _____ [AM/PM] A: _____ [AM/PM]

4. COMPROMISO COMUNITARIO
Nombre del Entrenador Responsable en Cancha:_____

¿El club cuenta con botiquín de primeros auxilios propio?: [ ] SÍ [ ] NO

Firma del responsable del Club:_____

Visto bueno IMDER MONTERIA:_____

SECCIÓN: RÉGIMEN DE CLÁUSULAS, DEBERES Y SANCIONES

ARTÍCULO 1: DEBERES DE LOS CLUBES USUARIOS

Puntualidad Estricta: Los entrenamientos deben iniciar y finalizar exactamente en las horas asignadas. El tiempo de recogida de materiales (conos, balones) está incluido dentro de su franja horaria.
Aseo y Ornato: Al finalizar la jornada, el cuerpo técnico y los deportistas deben dejar la cancha y sus alrededores libres de basuras (botellas plásticas, vendajes, bolsas, etc.).
Buen Trato y Convivencia: Queda prohibido el uso de lenguaje vulgar, actitudes agresivas o riñas entre miembros de diferentes clubes, padres de familia o comunidad general.
Cuidado de la Infraestructura: Los clubes son responsables de velar por el buen estado de las porterías, mallas, cerramientos e iluminación durante su turno.

ARTÍCULO 2: CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Infracciones Leves:
Retrasarse hasta 10 minutos para entregar la cancha al siguiente club.
Dejar residuos menores de basura en la zona de juego.
Entrenar con indumentaria inadecuada que afecte el terreno.
Infracciones Graves:
Reincidir en tres (3) faltas leves en un periodo de 30 días.
Utilizar el escenario en días u horarios no asignados sin previa autorización por escrito.
Permitir el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o tabaco por parte de acudientes o cuerpo técnico dentro del escenario.
Infracciones Muy Graves:
Reincidir en dos (2) faltas graves.
Agresión física o verbal grave entre entrenadores, deportistas o hacia los administradores del escenario (JAC / IMDER).
Subarrendar, cobrar o ceder el espacio asignado a terceros con fines de lucro personal.

ARTÍCULO 3: ESCALA DE SANCIONES

Ante el incumplimiento comprobado de los deberes, se aplicarán las siguientes sanciones consecutivas:
Primera Falta (Amonestación Verbal): Llamado de atención por escrito al director del club con copia al comité organizador.
Segunda Falta (Suspensión Temporal): Pérdida del derecho de uso de la cancha por una (1) semana completa. Los horarios liberados se reasignarán temporalmente.
Tercera Falta (Suspensión Prolongada): Pérdida del derecho de uso de la cancha por un (1) mes calendario.

Cuarta Falta (Expulsión del Plan de Horarios): Revocación definitiva del cupo en el cronograma anual y notificación formal al IMDER Montería para la pérdida de prioridades en escenarios públicos.

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

ANEXO 4.1

OBLIGACIÓN 7

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	Sábado 16 de mayo de 2026	**Lugar**	Cancha de mini fútbol arena ubicada en la sexta etapa del Barrio La Pradera
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	Eduardo A. Gómez Pastrana
Actividad o Tema	Apoyar en el desarrollo e implementación de programas que se relacionan con el Deporte social comunitario.		
Número de Asistentes o Población	10	**N. Obligación**	7

Objeto

Apoyo a las diferentes manifestaciones deportivas que se presentan en las canchas y escenarios de la ciudad de Monteria con estrategias tendientes al desarrollo del Deporte social comunitario. Se apoyó al equipo del club deportivo El Pibe en el torneo interescuelas del sur de Monteria para fortalecer el desarrollo de los niños en torno al conocimiento de los planes y proyectos del IMDER Montería.

Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Actividades Realizadas

1. Asistencia y apoyo al equipo de futbol categoría infantil del Club deportivo el Pibe en el torneo interescuelas del sur de la ciudad de Monteria.
2. Charla con las diferentes deportistas del equipo haciéndoles conocer los programas y eventos deportivos del Instituto municipal para la recreación y el deporte.
3. Conocimiento de primera mano de las necesidades en materia de implementación deportiva y programas de actividades recreodeportivas que se podrían implementar con los niños integrantes del equipo.
4. Apoyo presencial en la realización del juego, con videos y fotos para promocionar el torneo a través de las paginas sociales del IMDER Monteria.

Conclusiones y/o Compromisos

1. Gestionar ante el IMDER Monteria y empresas privadas; implementación deportiva y uniformes para la práctica del deporte social comunitario y al club El Pibe que participa actualmente del torneo inter escuelas del sur de Monteria.
2. Divulgar y promocionar los partidos del equipo “Club El Pibe” que participa en el torneo inter escuelas del sur de Monteria en el Barrio La Pradera a través de redes sociales y en compañía del periodismo de la ciudad.
3. Acompañar a los deportistas en todo el torneo.
4. Proyectar visita y actividades lúdico-recreativas con entrenadores del programa Monteria Vive Fit y los deportistas del equipo.

EDUARDO A. GÓMEZ PASTRANA
Contratista

REGISTRO FOTOGRAFICO



Sábado 16 de Mayo de 2026. Apoyo deporte social comunitario. Apoyo al Club El Pibe que participa del torneo de futbol inter escuelas del sur de la ciudad.



Sábado 16 de Mayo de 2026. Apoyo deporte social comunitario. Apoyo al Club El Pibe que participa del torneo de futbol inter escuelas del sur de la ciudad.

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ
C.C No. 78.751.878 de Montería

ANEXO 5.1

OBLIGACIÓN 8

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	25/05/2026	**Lugar**	Corregimiento de Nueva Lucia.
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	Eduardo Gómez Pastrana
Actividad o Tema	Apoyar en la realización y organización de juegos comunales y veredales en la zona rural y la zona urbana del municipio.		
Número de Asistentes o Población	Estudiantes del corregimiento Nueva Lucia, zona rural de Monteria	**N. Obligación**	8

Objeto

Realizar y organizar juegos que involucren a la población de veredas y corregimientos del municipio de Monteria, tendientes a lograr la unión y el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre entre la población juvenil de estas poblaciones.

Indicador:	**4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios**

Actividades Realizadas

1. Organización de torneo relámpago de microfutbol entre niños pertenecientes a la comunidad del corregimiento de Nueva Lucia de Monteria.
   Hora: 8:00 AM
   Lugar: Cancha de microfutbol del colegio Nueva Lucia
   Función: Organización de torneo relámpago. Se llevo balones y se realizó el juzgamiento de este.

   Se armaron cuatro equipos de cinco participantes cada uno. Partidos de 10 minutos por tiempo. Se saco un gran campeón y muchos ganadores.

Conclusiones y/o Compromisos

1. La jornada se desarrolló sin contratiempos, gracias al trabajo coordinado entre todos los niños, lo que permitió que los participantes disfrutaran de un gran evento.

EDUARDO A. GOMEZ PASTRANA
Contratista

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Lunes 25 de Mayo de 2026. Torneo relámpago de microfutbol con niños de Nueva Lucia



Lunes 25 de Mayo de 2026. Torneo relámpago de microfutbol con niños de Nueva Lucia

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Comprobante de Egreso N° 000162

FECHA	BENEFICARIO	CHEQUE No. TR E
2026-05-08	**EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ PASTRANA** CC/NIT: **78751878**	Davivienda RECURSOS ICLD No Cuenta 157000103190

CONCEPTO	O.P. 000167
TERCER PAGO DEL CONTRATO CD-IMDER-027-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	**$ 4.700.000**
DEDUCCIONES 000005 PROCULTURA 1% $ 47.000	TOTAL DEDUCCIONES **$ 47.000** NETO A PAGAR **$ 4.653.000**

DÉBITOS		CRÉDITOS		FIRMA Y SELLO BENEFICARIO
2490540001	$ 4.653.000	1110060002	$ 4.653.000	
	$ 4.653.000		$ 4.653.000	C.C./NIT

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sandra Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y financiera	
Contabilizó	ALVARO CESAR SIERRA ARGEL	Contador	
Aprobó	Germán Quintero Mendoza	DIRECTOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente